

Policía de Guerrero no garantiza seguridad y viola derechos de víctimas y defensores de DH.

Por: Tlachinollan. 04/02/2020

- **o Inaceptable la represión a comunidades desplazadas de Chichihualco y a personas defensoras de derechos humanos del Centro Morelos. Exigimos una investigación por las agresiones sufridas por las personas defensoras de DH y castigo a los responsables.**
- **Condenamos la violencia sexual ejercida en contra de la defensora de derechos humanos Teodomira Rosales misma que debe de ser investigada de manera específica.**

A casi 14 meses del desplazamiento forzado que sufren diversas comunidades del municipio de Chichihualco, el Estado mexicano ha sido incapaz de garantizar las condiciones de seguridad mínimas para el retorno de las cerca de dos mil personas que fueron despojadas de sus propiedades y pertenencias, así como desplazadas forzadamente.

En este contexto la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT) ha recibido información sumamente preocupante de la actuación de la Policía Estatal en relación a que no solamente han sido incumplidas las exigencias legítimas de las comunidades desplazadas, sino que se ha dado un uso desproporcionado de la fuerza que ha derivado en violaciones a sus derechos humanos.

Este señalamiento se da en el contexto de la agudización de la violencia en la región centro del estado de Guerrero en torno al 28 de diciembre de 2019. Ese día, entre las cinco y las seis de la mañana inició una balacera en la comunidad de El Naranjo, municipio de Chichihualco, lo que tensó a las familias desplazadas. El tiroteo duró alrededor de 8 a 9 horas, dejando el saldo de una persona fallecida, Isair López Salgado de 17 años de edad, familiar de un desplazado de la comunidad de Izotepec.

Después de ocho horas de balacera las autoridades estatales y federales ni siquiera habían llegado al lugar de los hechos donde se perpetraba la agresión por grupos armados. El Centro de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón constató el despliegue de 16 camionetas de la Guardia Nacional, militares y policía estatal, así como el sobrevuelo de helicópteros de la policía estatal, sin que se diera una intervención de estos cuerpos de seguridad para apaciguar la violencia en la zona.

En el contexto de esa situación las personas defensoras de derechos humanos Teodomira Rosales y Manuel Olivares fueron agredidos fuertemente por miembros de las fuerzas especiales de la policía estatal, durante la documentación de estos hechos. También fueron despojados de sus pertenencias y dañada la camioneta en que viajaban como una forma de obstaculizar su trabajo de defensa de derechos humanos. Especialmente grave resulta la violencia sexual de que fue objeto la compañera Teodomira Rosales. En este sentido exigimos la reparación de los daños y el castigo a los responsables.

Ante la necesidad urgente de la población de normalizar sus actividades cotidianas que se ven grave y reiteradamente afectadas por un contexto de violencia generalizada que trasciende con mucho los delicados hechos narrados más arriba. En este sentido urgimos al gobierno del Estado de Guerrero, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas a intervenir de manera pronta y efectiva para restaurar la paz en la región centro del estado de Guerrero.

En el caso particular de las comunidades desplazadas y de las personas defensoras de derechos humanos violentadas, exigimos a las autoridades:

- Garanticen de manera eficaz, y con respeto al marco legal y a los derechos humanos de todos los involucrados, la seguridad de las comunidades, en especial de los municipios de Chichihualco, Eduardo Neri y Heliodoro Castillo.
- Establezcan un esquema de diálogo coordinado con las comunidades desplazadas y con sus representantes para atender debidamente sus exigencias y garantizar sus derechos, especialmente los relacionados con el acceso a la justicia y a la seguridad.
- Investigar y fincar responsabilidades de manera inmediata y expedita en relación a las agresiones contra las personas defensoras de derechos humanos considerando que se dieron como un mecanismo de obstaculización a su labor.
- Garantizar la reparación del daño para las personas agredidas, así como el robo de teléfonos y computadoras, así como de los daños ocasionados al vehículo del Centro Morelos.

- Investigar de manera específica, incorporando la perspectiva de género, la violencia sexual denunciada por la compañera Teodomira Rosales. Esto debe de considerar que la actuación de las fuerzas especiales de la policía estatal puede constituir un patrón de actuación, toda vez que los mandos presentes tanto de la policía estatal, como de la Guardia Nacional como del Ejército no actuaron para detenerlos.

**Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos
“Todos los Derechos para Todas y Todos”
(conformada por 86 organizaciones en 23 estados de la República
mexicana):**

Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos A.C. (ACADERH) (Hidalgo); Agenda LGBT (Estado de México); Alianza Sierra Madre, A.C. (Chihuahua); Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C.(Ciudad de México); Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal) (Ciudad de México); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos “Miguel Hidalgo” (Jacala Hgo.); Bowerasa, A.C. “Haciendo Camino” (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Saltillo, Coah.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.(Ciudad de México); Centro de Capacitación y Defensa de los Derechos Humanos e Indígenas, Asociación Civil (CECADDHI) (Chihuahua); Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (CAT) (Ciudad de México); Centro de Derechos de la Mujeres de Chiapas (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Don Sergio” (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”, A.C. (Tapachula, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Juan Gerardi”, A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua); Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz “Bety Cariño”, A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.); Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, A.C (Tonalá, Chis.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chih.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL) (Estado de México); Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”, A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); “Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C.” (CAM) (Ciudad de México); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. (Propuesta Cívica) (Ciudad de México); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de los Derechos del Migrante (Ciudad de México); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”, A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Kalli Luz Marina (Orizaba, Ver.); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Ciudad de México); Centro Mujeres (La Paz, BCS.); Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco”, A.C. (BARCA) (Oaxaca, Oax.); Centro Universitario por la Dignidad y la Justicia Francisco Suárez, S.J.(CUDJ)(Guadalajara, Jal.); Ciencia Social Alternativa, A.C. KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI)

Fecha de creación

2020/02/04